

- ACTA N° 228 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre a los veinticuatro días de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Doctor Francisco González y los Señores Ministros del mismo, Doctores Luis José Vivas y Tomás Lafuente, para resolver: PRIMERO: Secretaría Administrativa y de Superintendencia informa sobre el incumplimiento de horario durante los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre ppdos. de los siguientes empleados: Lola Esmeralda Carreras de Atencia; Miguel Angel González; Pascual / Heriberto Caballero; Wenceslada González y Estanislada Antonia Gayoso.- A mérito de lo dispuesto en el Acuerdo N° 145, punto 1° a), b) y c) y 2° b), Acordaron: 1°) Que por Secretaría Administrativa y de Superintendencia el personal proceda al reintegro de la multa correspondiente; 2°) Suspender por quinta vez y por el término de ocho días sin goce / de haberes a la Auxiliar 4° de éste Tribunal, Lola Esmeralda Carreras de Atencia, por incumplimiento reiterado de horario; 3°) Apercibir por primera vez a los Auxiliares 3° Miguel Angel González y Pascual Heriberto Caballero de los // Juzgados Criminal y Correccional N° 2 y Civil, Comercial, / Administrativo y Laboral N° 3, respectivamente, por incumplimiento reiterado de horario.- SEGUNDO: Traslado del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía al edificio que ocupa el Poder Judicial de la Provincia.- Visto: la nota enviada por la Dirección General de Obras Públicas de la Provincia comunicando la entrega de la planta alta del edificio de los Tribunales, Acordaron: 1°) Trasladar desde el día 26 del corriente, al Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Capital al edificio que ocupan los Tribunales de la Provincia; 2°) Durante los / días 26 y 27 del corriente, declarar suspendidos todos los términos, emplazamientos y citaciones judiciales que hubieren en dicho Juzgado; 3°) Solicitar a la Empresa Nacional /

///...

///de Telecomunicaciones -Central Formosa- el traslado del aparato telefónico correspondiente al n° 185, del servicio local y que se encuentra al nombre del Juzgado de Paz, al local de los Tribunales Letrados de la Provincia -sito en España y San Martín, de ésta ciudad- y la transferencia del abono a éste Tribunal.- TERCERO: Asueto para el personal del Poder Judicial.- Visto el Decreto N° 616/963 del Poder Ejecutivo de la Provincia, / por el cual declara asueto administrativo en el día de la fecha, Acordaron: Conceder asueto en el día de la fecha al personal // del Poder Judicial con asiento en ésta ciudad, a partir de las 10 horas.- CUARTO: Barbieri de Iriondo Maria Edia -Escribana a cargo del Registro Notarial N° 5- s/solicitud de licencia.- // Acordaron: Concederle la licencia solicitada a partir del día / 30 del corriente y por el término de treinta días hábiles.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-